CAMARCO
Cámara Argentina de la Construcción

Av. Paseo Colón 823 8°
(C1063ACI) Ciudad de Buenos Aires. Argentina
54 11 41185200 | cac@camarco.org.ar www.camarco.org.ar

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2022.

**NOTA CIRCULAR Nº 065/22**

**A LAS EMPRESAS ASOCIADAS**

**Ref.: Acuerdo Salarial UECA CÓRDOBA**
**C.C.T. Nº 735/15**
**Pendiente de Homologación**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento el acuerdo signado el pasado 13 de septiembre de 2022 con la Unión Empleados de la Construcción Argentina – Córdoba (UECA CÓRDOBA), la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC) y esta Cámara Argentina de la Construcción, (CAMARCO), mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) Nº 735/15.

Cabe señalar que el acuerdo que se adjunta ha sido presentado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y se encuentra pendiente de homologación.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.

**Ing. Fernando Lago**
Gerente General

FL/av